



# SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

En la Ciudad de Sehepin a diez y nueve de Julio de mill se  
tecientos y cinquenta y cinco años. Yo Juan fernandez de  
gr. Juan Sanchez Salazar Alc. ordinario, en ella por  
su Mag. y junto estado, gr. Joseph Maria de Cuellar  
Carrero Munoz, gr. Pedro Gregorio de la Cruz y de  
de. de. de. Alonso Nunez de Buda, gr. Pedro Antonio  
de. Junto en su sala capitular como el Costumbrado  
para tratar las cosas que pertenecieren a ella de am  
bién y bien comun de esta Real Audiencia de Sevilla  
ta y de seguir de ella por los porteros de este Ayuntamiento  
tam. de cretaron lo siguiente y lo que se sigue  
Hizose notoria, en esta Junta, y se leyó y se firmó  
es. una Real cedula de su Mag. firmada de su Real ma  
no, y por su Mandado de gr. Martin de la Cruz y de  
buada de los señores de la Real Audiencia de Sevilla  
la razon de la Real cedula es la siguiente: Yo el Rey  
deha Real cedula en arautos diez y seis de junio de  
este año, de la qual se manda sea admitido al do  
referencia de la Real cedula de su Mag. de su Mag.  
Carrero, quito de ella, en el oficio de su Mag. de su Mag.  
de Maria y Mex. de su Mag. de su Mag. de su Mag.  
fue de ella, como el titulo de su Mag. de su Mag.  
en Madrid a diez y siete de Julio de mill se  
quaxenta y siete, el qual tambien se hizo notoria  
en este dho Ayuntamiento, donde no y otra fueron  
presentados de su Mag. de su Mag. de su Mag.  
Ant. Carrero, y de otros dho. de su Mag. de su Mag.  
Ayuntamiento. y señores de lo componen, de obedere  
con con el respeto, y reverencia a Costumbrada y  
decretaron se guarden cumplan y se cumplieren en todo  
y por todo como en ellos y en cada uno de ellos se  
contienen, y en su consecuencia, sea abido y teni  
do de su Mag. de su Mag. de su Mag. de su Mag.  
gr. Martin de la Cruz Carrero quito de ella por los

